



Canto de entrada

Es la primera expresión de fe, de unidad, del sentido de la celebración y de la alegría de hermanos que se encuentran entre ellos y con su Padre Dios. La liturgia es celebrada por un pueblo, el Pueblo de Dios; cada uno y todos participan según su función propia. Pertenece al pueblo, en este momento, manifestar su fe y sus alegrías.

Criterios

- Es un canto que facilita la participación de todo el pueblo (no es un canto sólo del Coro que es escuchado por la Asamblea).
- Debe tener una relación con el tiempo litúrgico o la fiesta que se celebra.
- Debe manifestar la alegría del encuentro de un pueblo reunido para celebrar a su Señor.
- Es un canto que acompaña la procesión de entrada (conviene que haya una procesión hacia el altar, constituida al menos por el sacerdote y sus acólitos).

“Señor ten piedad” y “Gloria”

El canto del “Señor ten piedad” (Kyrie eleison) nos ayuda a expresar que el Hijo conoce nuestra condición humana y que venció el pecado del mundo. El himno del “Gloria” es una hermosa Doxología o alabanza a Dios, fruto de la inspiración poética de las comunidades cristianas primitivas.

Criterios

- Estos cantos no son presidenciales: son cantos de la Asamblea. Pueden ser rezados o cantados a dos coros.
- El “Gloria” no puede ser reemplazado por otro canto de alabanza.
- Debe mantenerse la letra que viene en el Misal, ya que se trata de uno de los más hermosos textos de la iglesia primitiva.
- Existen formas de cantarlo sin mutilarlo ni alterarlo, y vale la pena adoptarlas o componer nuevas; e incluso recitarlo debidamente, pero en ningún caso seguir cantando que aunque dice “gloria” no tienen nada que ver con este Himno.

Cantos interleccionales

Nos referimos al Salmo responsorial y al Aleluya (alabad-Yahveh). El Salmo corresponde a la Asamblea que formula su respuesta a la Palabra utilizando las mismas palabras inspiradas por Dios. El Aleluya es un canto de alabanza por el que nos disponemos a escuchar al Señor Jesús que nos habla en el Evangelio.

Criterios

- Para que el Salmo cumpla su función litúrgica no debe ser reducido a una simple lectura: normalmente debe ser cantado, por lo menos la antifona a manera de estribillo.
- No se debe cambiar el Salmo por cualquier canto religioso: sería empobrecer la Liturgia de la Palabra, ya que el Salmo es un texto bíblico por el cual Dios habla a su Pueblo, y además tiene relación con la lectura bíblica.

Canto de prestaciones de los dones

Es un canto de la Asamblea que acompaña este momento en el que se ofrece el pan y el vino que se convertirán en el Cuerpo y en la Sangre del Señor.

Criterios

- Es un canto que lleve el sentir de la asamblea, que ofrece el esfuerzo realizado en la jornada o semana que culmina.

- Debe expresar necesariamente el ofrecimiento del pan y del vino que se convertirán en el Cuerpo y la Sangre del Señor.
- Debe relacionar la vida como ofrenda que se une a la oblación del Hijo por amor.

“Santo”, aclamación eucarística y “Amen”

El “Santo” que sigue el Prefacio es la mayor aclamación de la Misa; por eso debe ser el primer canto por orden de importancia. La “aclamación eucarística” es la respuesta de la Asamblea a la monición del sacerdote cuando dice: “este es el sacramento de nuestra fe”. Al terminar la Plegaria eucarística, la Asamblea dice “Amén” para unirse a la Doxología expresada por el sacerdote.

Criterios

- El “Santo” no debe ser cambiado por otro canto religioso; debe conservarse la letra que aparece en el Misal (aunque se puede hacer alguna paráfrasis).
- Conviene que la Asamblea responda con el canto a la monición del sacerdote después de la consagración: “...Este es el sacramento de nuestra fe”...
- La Doxología (“Por Cristo, con Él...”) la pronuncia sólo el sacerdote: la Asamblea se une con el “Amen” (puede ser cantado, aunque el sacerdote no hubiera cantado la Doxología).

“Padrenuestro”, “Cordero de Dios”

La “oración dominical” puede ser cantada. En tal caso, debe conservarse el texto litúrgico, tal como aparece en el Misal.

Criterios

- Lo mismo vale para el “Cordero de Dios”. No existe ningún texto litúrgico para el Canto de la paz.
- Sería preferible no cantar nada durante el rito de la paz para que el saludo pueda ser más espontáneo. Pero si hay algún canto, éste no debe reemplazar al “Cordero de Dios” que por lo menos debe ser recitado durante el rito de la “fracción del pan”.
- Tampoco se debe prolongar el canto de paz y el saludo, con el peligro de

romper el equilibrio de los gestos.

Canto de comunión

Después de las preparaciones y de las insistencias en el Cuerpo de hermanos que formamos en Cristo, resuena la invitación en el Apocalipsis: “Dichosos los invitados a las bodas del Cordero” (19,9): proclama la participación en la Cena Definitiva que la comunión sacramental es participación en el Reino ya presente, de la comunión con Dios.

Criterios

- El canto de comunión empieza cuando comulga el sacerdote y se prolonga mientras comulgan los fieles, hasta el momento que parezca oportuno.
- El canto debe expresar, por la unión de voces, la unión espiritual de quienes comulgan, demostrar la alegría del corazón y hacer más fraternalmente la procesión de los que van avanzando para recibir el Cuerpo de Cristo.
- El contenido del canto ha de ser propiamente “eucarístico” (agradecer la presencia real de Jesús en el sacramento y la comunión que El realiza en los hermanos)

Canto de meditación o acción de gracias

- En el caso de que se entone un himno después de la comunión ese canto conclúyase a tiempo (para dar lugar a la oración final).
- Puede ser un Salmo, un himno de acción de gracias, o algún otro canto de alabanza, pero siempre inspirados en la Sagrada Escrituras (aunque no recoja ningún texto bíblico en particular).
- En caso de celebrarse la memoria de las Bienaventurada virgen María, puede entrar en este momento un canto mariano. Lo mismo si es la fiesta de un santo.
- En cambio, no sería litúrgico emplear cantos con motivos profanos.

Canto final

Es preciso que la Eucaristía tenga una conexión con la vida: que salgan las participantes con un compromiso, con una esperanza, con la sensación de

haber crecido en la fraternidad y la decisión de dar testimonio en medio del mundo.

Criterios

- No es obligatorio cantar al final en caso de hacerlo, debe expresar lo mencionado anteriormente (alabanza, gratitud, compromiso, testimonio).
- También puede entonarse un canto profano cuyo tema sea religioso o el himno del santo cuya fiesta se ha celebrado.

Nota del Autor.- El autor, peruano de nacimiento, realiza Talleres de Liturgia denominados TALIT que tienen la finalidad de instruir al Pueblo de Dios en los conocimientos básicos y específicos sobre la Liturgia para que de esta manera se dé el culto agradable a Dios nuestro Padre.

Cualquier información sobre los talleres pueden recibirla escribiendo a

- [**Preguntas o comentarios al autor**](#)
- Arturo Reyes. teléfono 51-1-9842716.